

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado

Entre: 11/05/2022 y 11/05/2022

Fecha: 10/05/2022

16

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012019003350 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	DIANA PATRICIA LANCHEROS	FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA -	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 22 de noviembre de 2021, en el efecto suspensivo, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva.	10/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	
4100131050012020000530 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ISRAEL GONZALEZ VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 25 de enero de 2021, en el efecto suspensivo, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva.	10/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	
4100131050012020002110 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	BETTY MARIA GUZMAN DE ESPINOSA	AVICOLA TRAPICHITO S.A EN LIQUIDACION	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 03 de septiembre de 2021, en el efecto suspensivo, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva.	10/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	
4100131050032019006490 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUZ STELLA CASTILLO DIAZ	PROTECCION S.A	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra el auto proferido en audiencia celebrada el 16 de septiembre de 2021, en el efecto suspensivo, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva.	10/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)



JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131100022021004200 1	Ordinario	Unión Marital de Hecho	NAFFI YANNIE CUCHIMBA COLLAZOS	CAUSANTE RICARDO ANDRES PERDOMO SUAZA	PRIMERO.- DENEGAR por innecesaria la prueba testimonial peticionada por la parte demandada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO.- Ejecutoriada la presente decisión CONCEDASE el término de cinco (5) días a la parte recurrente para que proceda a sustentar la alzada interpuesta contra la sentencia de primer grado. TERCERO.- Vencido el término anterior, CORRASE traslado por el lapso de cinco (5) días a la parte no recurrente, para lo de su cargo. CUARTO.- Cumplido lo anterior, retomen inmediatamente las diligencias al despacho.	10/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	
4155131030022016001380 1	Verbal	Otros	IMPLACOL LTDA	JAIME IGNACIO MARTINEZ VELASQUEZ	PRIMERO: Dejar sin efecto todo lo actuado desde el auto de 7 de abril de 2021 inclusive, dentro del proceso Verbal Reivindicatorio radicado N° 41551-31-03-002-2016-00138-01, conforme lo considerado y lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, en sede de tutela, mediante sentencia STC 4812 de 2022, proferida el 22 de abril de 2022. SEGUNDO: Repone el auto de 16 de marzo de 2021, para en su lugar admitir la apelación formulada por la parte demandada dentro del proceso de la referencia contra la sentencia de 15 de enero de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito H., pues como lo indicó la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, aparte de indicarse los reparos concretos por parte del recurrente, el medio de impugnación fue sustentado ampliamente en ante el juez de primer grado, conforme los mandatos del Decreto Legislativo 806 de 2020.	10/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)



JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR

JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR

JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR

JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR